

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° A- 672 /

FRESIA, 25 ABR. 2022

VISTOS:

1° El mail de Don Mauricio Barría Mena, que solicita investigación sumaria por las posibles irregularidades que puedan existir en los traspasos de terrenos al Slep en virtud de la implementación de la Ley que crea los servicios locales de educación, que se adjunta.

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales

3. La atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 28 de Junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal de la Xa Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de Fecha 04.04.2019, que nombra Director titular para dirección de Control.

6° Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal titular.

7° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021 delega firma al Administrador Municipal.

DECRETO:

1° ORDENASE, la instrucción de una Investigación Sumaria, a quien resulte responsable de lo señalado en el punto 1 de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio.

2° DESIGNASE, a don JUAN RAIMILLA SOLIS, Planta Profesional, Grado 10, como Investigador, para realizar Investigación Sumaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



LES/RGB/H/C/mqg.

